

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N°

28 OCT 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
30 OCT 2014
RECEPCION

Visto, el Informe N° 2534 -2014/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, emitido por la Sub Gerencia de Personal mediante el cual informa que el servidor obrero Don Juan Pedro Obo Mas cumple 70 años de edad el 23.10.2014; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de visto la Sub Gerencia de Personal informa que el trabajador Don Juan Pedro Obo Mas, adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, estará cumpliendo setenta (70) años de edad el 23 de Octubre de 2014, estando incurso en la causal de extinción de la relación laboral prevista en el inciso f) del artículo 16° del TUO del D. Leg. N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el D. S. N° 003-97-TR, desarrollado en sus pormenores en el artículo 21° del mismo dispositivo legal;

Que, el último párrafo del artículo 21° de la citada norma descrita en el párrafo precedente, establece que la jubilación es obligatoria y automática en caso que el trabajador cumpla setenta años de edad, salvo pacto en contrario;

Que, en consecuencia se debe proceder a cesar definitivamente al precitado trabajador con el consiguiente pago de sus beneficios sociales que por Ley le corresponde;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

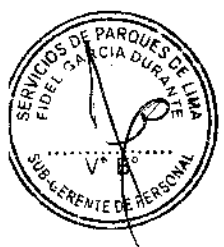
De conformidad con el dispositivo legal antes mencionado y la ordenanza 1784;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CESAR por límite de edad, a partir del 31 de Octubre de 2014 al servidor Don JUAN PEDRO OBO MAS, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO. - PRACTÍQUESE la liquidación de sus Beneficios Sociales que por ley le corresponde y explídase el certificado de trabajo correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución al recurrente, para su conocimiento, asimismo a las dependencias correspondientes de la entidad, para su ejecución y cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumpto con
Transcribir:
N° de fecha 28 OCT 2014
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administrativa Documentaria

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
30 OCT 2014
RECIBIDO
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

Handwritten notes: Juan P. Obo Mas 30-10-14, Hora 11:00, Obo Mas

Handwritten number: 240